EL GERENTE DEL INDERCAS, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. INDERCAS-MC-078-2026 CONTRATO No. 0606 DE 2026-09-21
CONTRATISTA:	INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S., con NIT 901620756-8 representado legalmente por JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007153183 de VILLANUEVA
OBJETO:	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS PARA APOYAR A LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA III - CLELIA RIVEROS DE PRIETO A PARTICIPAR EN EL EVENTO SEGUNDA COPA MUNDIAL FEMENINA DE APARTE Y ENCIERRO DE GANADO 2026 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
VALOR:	Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Pesos M/CTE ($29.995.600,00)
PLAZO:	Quince (15) DIAS
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	C0Q-100010380
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. MC 078-2026 CONTRATO No. 0606 DE 2026-09-21

COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL

ASEGURADO: INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE - INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/09/2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	21/09/2026	09/02/2027	$ 2.999.560.00
PRESTACIONES SOCIALES	21/09/2026	09/10/2029	$ 1.499.780.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2026	09/02/2027	$ 2.999.560.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/09/2026	09/02/2027	$ 2.999.560.00

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-078-2026 CONTRATO No. 0606 DE 2026-09-21

Se aprueban, a los veinticuatro (24) día del mes de septiembre de 2026.

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: XIOMARA SANTOS ESTUPIÑAN
Profesional Contratada